

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 28 de septiembre de 1976, página 18947, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Se ha señalado para el remate el día 17 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, ...», debe decir: «Se ha señalado para el remate el día 16 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, ...».

GANDIA

Don José Martínez Fernández, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos acumulados que se tramitan a instancia de «Hierros y Maquinaria Matéu, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pous Tur, por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

| | Pesetas |
|--|-----------|
| Local comercial emplazado en el sótano del edificio sito en Calpe, denominado «Edificio Magestic», con fachada principal a la avenida Gabriel Miró, sin número, de una superficie de 281,25 metros cuadrados, en | 1.124.000 |
| Departamento vivienda en el mismo local y planta segunda, de 88,50 metros cuadrados, en | 533.000 |
| Departamento vivienda en la tercera planta del indicado edificio, de 58,50 metros cuadrados, en | 350.000 |
| Departamento vivienda en la planta alta del repetido edificio, de 108,50 metros cuadrados, en | 643.000 |

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de noviembre próximo, y hora de las once, y serán condiciones las siguientes:

Dichos bienes salen a subasta por lotes separados, y los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 10 por 100 de los mismos, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos. Tales bienes salen a subasta sin suplir los títulos. Las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—quedarán subsistentes, por lo que se entiende que todo licitador las acepta y queda subrogado en el cumplimiento de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gandia a 17 de septiembre de 1976.—El Juez, José Martínez.—El Secretario.—4.611-3.

GRANADA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 317 de 1976, se tramitan

autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», contra don Rafael Cea Montoro, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, la siguiente finca:

«Casa en Granada, parroquia de San Cecilio, en calle Plegadero Bajo, demarcada con el número diez de la manzana trescientos ochenta y siete, compuesto de uno y dos cuerpos de alzada, patio corral ocupando toda una extensión superficial de ciento treinta y seis metros cuarenta y cinco decímetros y quince centímetros cuadrados. Linda: derecha, casa de don Francisco Langras, izquierda, calle del Cañuelo; espalda, casa número once de la misma calle del Plegadero.»

Para el acto de la subasta se ha acordado señalar el día 19 de noviembre próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el precio por el que sale en segunda subasta dicha finca es el de 720.000 pesetas.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán depositar los licitadores previamente el 10 por 100, al menos, del importe de dicha tasación, no admitiéndose posturas que no cubran aquella cantidad, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.º Que los autos y las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 21 de septiembre de 1976.—El Juez.—El Secretario.—12.563-C.

MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 248-G de 1976, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra la Sociedad «A. D. E. Constructora, S. A.», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, lo siguiente:

«Primera.—Finca número dos, o local comercial bajo letra B, está situado en la planta baja de la casa o portal número nueve de la calle Río Guadalquivir, en Leganés (Madrid). Tiene una superficie construida, aproximada, de noventa y siete metros con setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con patio de manzana; al Sur, con la calle Río Guadalquivir; al Este, con casa o portal número ocho de la misma propiedad, y al Oeste, con portal de entrada de la casa. Cuota: Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos y gas-

tos comunes de siete enteros con veintidós centésimas por ciento.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.789, libro 260, Leganés, folio 199, finca 17.630, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 356.000 pesetas.

«Segunda.—Siete. Finca número siete, o piso vivienda primero letra C, está situado en la planta primera, por encima de la baja, de la casa o portal número nueve de la calle Río Guadalquivir, en Leganés (Madrid). Consta de tres dormitorios, cocina, baño y comedor, con dos terrazas, una en el comedor y otra en la cocina. Tiene una superficie construida, aproximada, de sesenta y siete metros con dieciocho decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con parcela de la misma propiedad; al Sur, con patio de manzana, al Este, con casa o portal número ocho de la misma propiedad, y al Oeste, con hueco de escalera. Cuota: Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de cuatro enteros noventa y cinco centésimas por ciento.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.789, libro 260, Leganés, folio 214, finca número 17.640, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 300.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, se ha señalado el día 19 de noviembre del corriente año, a las once horas.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación de cada una de las fincas.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1976.—El Juez.—El Secretario.—12.514-C.

VILLAJYOYA

Don Alberto Facorro Alonso, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Villajoyosa y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de Entidad «Hierros Tolosa, S. A.», se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 475 de

1975, contra «Inmobiliaria Lorma, S. A.», con domicilio social en Madrid, en reclamación de 1.700.000 pesetas, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, primera, término de veinte días, por lotes separados, las siguientes fincas, con las condiciones que a continuación se dirán:

Primer lote: «Número dos, local número dos de la planta de sótano del edificio «Inlesa I», situado en Benidorm, calle de Estocolmo, sin número de policía. Tiene entrada independiente por el distribuidor de la planta y ocupa una superficie cubierta de ciento treinta metros setenta y tres decímetros cuadrados, sin distribución. Linda: frente u Oeste, distribuidor de la planta vivienda del portero y cimentación del edificio; derecha, entrando, o Sur, cimentación del edificio y finca de don Eusebio Fernández Ardevia; izquierda o Norte, cimentación del edificio y vivienda del portero y patio de la misma, y fondo o Este, cimentación del edificio y vivienda del portero. Le corresponda una cuota de participación en los elementos comunes y valor total del inmueble de cuatro enteros y treinta centésimas de otro, por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido: al tomo 319, libro 157 de Benidorm, folio 224, finca 20.073, inscripción primera. Valorada para los efectos de esta subasta en un millón noventa y cinco mil (1.950.000) pesetas.

Segundo lote: «Número tres, local comercial de la planta baja del edificio «Inlesa I», situado en Benidorm, calle de Estocolmo, sin número de policía. Tiene entrada independiente por dicha calle y ocupa una superficie cerrada de ciento seis metros y cincuenta decímetros cuadrados, sin distribución, con una terraza por sus lados Este y Sur, de doscientos treinta y ocho metros cuadrados, en la que tiene una escalera de ascenso a la piscina del edificio. Linda: por su frente o Este, calle de Estocolmo; derecha, entrando, o Norte, zona de acceso al edificio, zaguán de entrada, cuarto de contadores y zona ajardinada; izquierda o Sur, finca de don Eusebio Fernández Ardevia, y fondo o Oeste, zaguán de entrada y cuarto de contadores, zona ajardinada y el patio Inglés de la planta de sótanos. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y valor total del inmueble de trece enteros y noventa y dos centésimas de otro, por ciento.»

Inscrita al tomo 391, libro 157, folio 226, finca 20.075, inscripción tercera. Valorada para los efectos de esta subasta en cinco millones quinientas mil (5.500.000) pesetas.

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Colón, número 15, el día 10 de noviembre próximo, a las once horas, por el tipo expresado para cada una de las fincas, y que fue estipulado en la escritura de constitución de hipoteca; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de las fincas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villajoyosa a 6 de septiembre de 1976.—El Juez, Alberto Facorro.—El Secretario sustituto, Miguel Martínez Gómez.—12.527 C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CANTOYA YUSTE, Pablo; hijo de Adolfo y de Isabel, natural de Cartagena (Murcia), de veintiocho años, estatura 1,78 metros, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 351 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Murcia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja. (2.220.)

PEIRO TERUEL, Emilio; hijo de Camilo y de Isabel, natural de Murcia, de veintidós años, estatura 1,78 metros, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 351 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Murcia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja. (2.219.)

HERRERO MALDONADO, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, de veinte años, soltero, natural y vecino de Osuna (Sevilla), calle Martagón, 4; procesado en causa número 55 de 1976 por deserción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente de la Zona Marítima del Estrecho, en San Fernando. (2.210.)

HEREDIA CEREGUELA, Emilio; hijo de Francisco y de Carmen; natural de Madrid, nacido el 8 de mayo de 1918, casado, obrero, con documento nacional de identidad número 12.584.049; procesado por insulto a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona. (2.188.)

GARCIA GAVIN, José Carlos; hijo de Jesús y de María del Carmen, natural de Zaragoza, soltero, fisioterapeuta, nacido en Zaragoza el 11 de agosto de 1945, con pasaporte número 91.217-72, de 31 de julio, domiciliado últimamente en Madrid, calle Corazón de María, 41; procesado en causa número 46 de 1975; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente número 5 de Madrid. (2.233.)

Juzgados civiles

DE SOUSA INACIO, Joao; nacido en Alcubasa (Portugal), el 2 de diciembre de 1940, domiciliado en Luxemburgo, avenida Arsenal, 10, con pasaporte E 432395, expedido en Luxemburgo el 4 de junio de 1974; procesado en causa número 125 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona. (2.300.)

LIBERATI, Rita; natural de Italia, nacida el 19 de marzo de 1946, casada, pintora, vecina de Roma; procesada en sumario número 142 de 1976 por atentar contra

la salud pública; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid. (2.299.)

GUTIERREZ NIETO, Antonio (a) «El Santo», de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Leonor, natural de Sevilla, barriada Torreblanca la Nueva, calle Abedul, número 5, bajo; procesado en sumario número 89 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva. (2.298.)

TERRADAS FONTRONDA, Zenón; con documento nacional de identidad número 38.626.713, natural de Arenys de Mar, casado, contratista, de cuarenta y cinco años, hijo de Enrique y de Josefa, domiciliado últimamente en Arenys de Mar, calle D'en Riera, 2; procesado en sumario número 25 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar. (2.296.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 120 de 1976, Miguel Bell Fontfedra. (2.350.)

Se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 5 de 1976, Juan Ignacio Martín-Buitrago Jiménez. (2.354.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 326 de 1976, Pedro Rodríguez Ceballos. (2.357.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 7 de 1976, José Antonio Cano Cruz. (2.346.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Pablo Manuel Cachón Villar, Juez de Instrucción de Plasencia y su partido.

Hace saber: Por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», se notifica a Jacinta Martín Bermejo, natural de Valdastillas, vecina de Plasencia (últimamente de Mostoles), hija de Francisco y de Sandalia, de treinta y nueve años de edad, casada, sus labores, que por auto de fecha 4 de julio pasado, de la ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres se declaró remitida la pena impuesta a la misma en la causa de este Juzgado número 54 de 1972, seguida que fue por el delito de malversación de caudales públicos contra la citada y otro.

Dado en Plasencia a tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Pablo Manuel Cachón.—El Secretario.—(2.345.)

Por el presente se cita a José Manuel Bujalancé Jurado, natural de Montilla, hijo de Manuel y de María Jesús, soltero, cuyo último domicilio fue en Nájera; calle San Fernando, número 19; para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Alcañiz (Teruel), al objeto de practicar en el mismo varias diligencias de ejecución de sentencia, en diligencias preparatorias número 27 de 1975 seguidas en este Juzgado de Alcañiz por imprudencia.

Alcañiz, 4 de septiembre de 1976.—El Secretario.—(2.349.)